

PÚBLICO

Índice AI: ASA 37/04/00/s

**\*\* ESTA ACCIÓN ES LIMITADA. ENVÍEN UN MÁXIMO DE 20 LLAMAMIENTOS POR SECCIÓN \*\***

AU 41/00

Temor de tortura

17 de febrero del 2000

**SRI LANKA**

**Chitravel Manivannan**

---

A Amnistía Internacional le preocupa la seguridad de Chitravel Manivannan. Según los informes, Manivannan ha sido reiteradamente torturado durante los interrogatorios a los que es sometido en la Unidad Antisubversiva de la policía en Vavuniya, y necesita atención médica.

Al parecer, las torturas han consistido en golpearlo repetidamente con bastones y atarle en la cabeza una bolsa de plástico con gasolina hasta casi ahogarlo. En la actualidad, Manivannan tiene dificultades para andar.

Chitravel Manivannan fue detenido el 10 de enero del 2000 en una pensión de Vavuniya. Acababa de cumplir una condena de cinco años en la cárcel de Kalutara, y había viajado hasta Vavuniya para tramitar el levantamiento de la orden de detención contra él por el tribunal que la emitió. Ya lo había hecho y estaba esperando a que las fuerzas de seguridad le expidiesen un salvoconducto para ir de Vavuniya a Colombo cuando fue detenido. Se ha dictado contra él una orden de detención de sesenta días.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

Desde hace muchos años la tortura está muy extendida en Sri Lanka. Amnistía Internacional ha conseguido muchos testimonios de víctimas de tortura, así como certificados médicos que corroboran estos testimonios. La preponderancia de la tortura se refleja también en las sentencias del Tribunal Supremo que conceden indemnizaciones a las víctimas y en informes recientes de las comisiones de investigación del gobierno.

Ha habido informes generalizados de tortura desde que en abril de 1995 se reanudó el conflicto que enfrenta a las fuerzas de seguridad con los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE), grupo armado de oposición que combate por un Estado independiente de Tamil Eelam en el norte y el este del país. Los hombres tamiles jóvenes originarios del norte o del este del país, como Chitravel Manivannan, corren especial peligro de ser detenidos por su presunta pertenencia a los Tigres de Liberación.

Sri Lanka se adhirió a la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes en 1994, y desde entonces la tortura figura como delito tipificado en el Código Penal. Sin embargo, la actual legislación de seguridad da a las fuerzas de seguridad amplias facultades de detención y confinamiento, que han contribuido al predominio de las violaciones de derechos humanos, incluida la tortura. Además, la tortura se ve facilitada por la impunidad generalizada de sus perpetradores. Hasta la fecha, ningún miembro de las fuerzas de seguridad ha comparecido ante los tribunales por torturas.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por la seguridad de Chitravel Manivannan, que según informes está siendo torturado bajo la custodia de la Unidad Antisubversiva de la policía en Vavuniya;
- instando a las autoridades a que inicien inmediatamente una investigación completa sobre estos informes y tomen las medidas necesarias para llevar a los responsables de las torturas ante la justicia;

- instando a las autoridades a que permitan a Chitravel Manivannan acceder al tratamiento médico que necesite, así como a sus familiares y su abogado.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidenta

President Chandrika Bandaranaike Kumaratunga  
Presidential Residence, "Temple Trees", Colombo 3, SRI LANKA  
**Telegramas: President Kumaratunga, Colombo, Sri Lanka**  
**Fax: + 94 1 33 37 03**  
**Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

Inspector General de la Policía

Inspector General of Police Lakshman Kodituwaka  
Police Headquarters, New Secretariat, Colombo 1, SRI LANKA  
**Telegramas: Inspector General Police, Colombo, Sri Lanka**  
**Fax: + 94 1 43 89 15**  
**Tratamiento: Dear Inspector General / Señor Inspector General**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:** los representantes diplomáticos de Sri Lanka acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de marzo del 2000.